

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, JUEVES 29 DE DICIEMBRE 2026 AÑO CXXIV**

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana  
Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 12

Página 709

### SUMARIO

MINISTERIO.....	709
Ministerio de Comunicaciones.....	709
Resolución 48/2025 (GOC-2026-130-O12).....	709

### MINISTERIO

#### COMUNICACIONES

**GOC-2026-130-O12**

**RESOLUCIÓN 48/2025**

POR CUANTO: El Decreto-Ley 35 “De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Uso del Espectro Radioeléctrico”, de 13 de abril de 2021, establece en su Artículo 6 inciso o) que el Ministerio de Comunicaciones ejerce la función específica de aprobar o tramitar para su aprobación, las tarifas de los servicios de telecomunicaciones.

POR CUANTO: El Decreto 124 “Concesión Administrativa a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A.”, de 17 de abril de 2025, establece en su Artículo 23 que las tarifas de los servicios de telecomunicaciones internacionales y de itinerancia, se aprueban por el ministro de Comunicaciones.

POR CUANTO: La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., ha presentado al Ministerio de Comunicaciones una propuesta de tarifas máximas en dólares estadounidenses en modalidad de prepago aplicables a personas naturales, del servicio de itinerancia conocido como roaming out fuera del territorio nacional en la red de otro operador móvil celular.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas, en el Artículo 145 incisos d) y e) de la Constitución de la República de Cuba,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar las tarifas máximas en dólares estadounidenses aplicables en la modalidad de prepago, del servicio de itinerancia fuera del territorio nacional en la red de otro operador móvil celular, las que se describen en la tabla siguiente:

Tarifas aplicables al servicio de itinerancia (roaming) que se presta a usuarios nacionales cuando realicen o reciban llamadas encontrándose en otro país (USD por minuto)	Tarifas aplicables por cada mensaje (SMS) originado por los usuarios de itinerancia (roaming) de ETECSA, cuando se encuentran en la red de otro operador (USD por mensaje)	Tarifas aplicables a los usuarios nacionales cuando utilicen el servicio de datos móviles encontrándose en la red de otro operador (USD por megabyte consumido)
3.00	1.00	1.00

**SEGUNDO:** Facultar al presidente ejecutivo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A, previa aprobación del ministro de Comunicaciones, para establecer las tarifas y ofertas comerciales para el servicio de itinerancia fuera del territorio nacional en la modalidad de prepago, siempre que sean tarifas menores a las mencionadas en el resuelvo PRIMERO.

**TERCERO:** En correspondencia con lo dispuesto en el resuelvo anterior la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A queda encargada de informar previamente al usuario de las tarifas establecida de acuerdo al país a visitar y de los operadores de telecomunicaciones a utilizar

**DISPOSICION FINAL**

**PRIMERA:** Encargar al director general de Comunicaciones, al director de Inspección y a los directores territoriales de control del Ministerio de Comunicaciones, el control y fiscalización del cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

**SEGUNDA:** La presente Resolución entra en vigor a los treinta días posteriores de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

**NOTIFÍQUESE** al presidente ejecutivo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., al director general de Comunicaciones, al director de Inspección y a los directores territoriales de control, del Ministerio de Comunicaciones.

**COMUNÍQUESE** a los viceministros y al director de Regulaciones, del Ministerio de Comunicaciones,

**PUBLÍQUESE** en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

**ARCHÍVESE** el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Comunicaciones.

**DADA** en La Habana, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

**Mayra Arevich Marín**  
Ministra